



JOSÉ R. RODRÍGUEZ
EL PASO COUNTY ATTORNEY
500 EAST SAN ANTONIO
ROOM 503, COUNTY COURTHOUSE
EL PASO, TEXAS 79901

NO. 200713

COMUNICADO DE PRENSA

PARA DIFUSIÓN INMEDIATA
Viernes 16 de Febrero, 2007

Visite el nuevo archivo de Boletines de Prensa en:
<http://www.co.el-paso.tx.us/CA/releases.htm>

Para más información contactar a:
Elhiu Domínguez
Director de Relaciones Públicas
Teléfono: (915) 546-2016
Número de Fax: (915) 546-2133
Elhiu.dominguez@ca.epcounty.com

NOTARIA PÚBLICA SENTENCIADA POR OFRECER SERVICIOS PARA TRÁMITES MIGRATORIOS

El Procurador del Condado José R. Rodríguez anunció hoy que una notaria pública de la ciudad de Socorro fue sentenciada acusada del crimen de Prácticas Comerciales Engañosas.

Hoy Viernes 16 de Febrero del 2007, Patricia Monroy, dueña de la compañía “M & N Business Management Services”, se declaró culpable de un cargo de “Prácticas Comerciales Engañosas” del que se le acusó por ofrecer servicios para trámites migratorios, violando la ley estatal de Texas. La audiencia judicial se realizó esta tarde en la Corte Criminal del Condado #2.

Después de que la Sra. Monroy se declaró culpable, el juez Robert Anchondo otorgó una sentencia de 1 año de libertad condicional, y la sentenció a cumplir 100 horas de servicio comunitario. A la acusada también le fue ordenado reembolsarles a sus 4 víctimas \$5,449 dólares. El juez Anchondo también le ordenó a Monroy cumplir a la letra los términos de un acuerdo extra-judicial con el cual se resolvió una demanda civil interpuesta contra ella por la Oficina del Procurador del Estado de Texas, por publicitar servicios de ayuda en el llenado de formas de inmigración. Esa demanda civil identifica a 16 víctimas adicionales, y en el acuerdo extra-judicial la acusada se compromete a devolverle a las víctimas todo su dinero.

El Procurador del Condado José R. Rodríguez expresó su satisfacción por la sentencia. “La señora Monroy se aprovechó de familias inmigrantes trabajadoras, prometiéndoles realizar trámites que nunca fueron hechos. Este caso debe servir como advertencia para otros notarios públicos, para que no caigan en la tentación de querer aprovecharse de la buena voluntad de los inmigrantes. En el estado de Texas, es ilegal que un notario público realice trámites migratorios. Los notarios en los Estados Unidos no son abogados, y no deben siquiera ofrecer ayuda en el llenado de formularios de inmigración. Nuestra oficina está comprometida a perseguir con todo el peso de la ley a quienes violen la ley estatal.”

###

